



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

Tutela de 1ª instancia n.º 113857

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

SALA DE CASACIÓN PENAL

Bogotá, D.C., dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Se asume el conocimiento de la acción de tutela promovida por **Luis Aníbal Chaparro Luis**, contra la **Sala de Descongestión N° 2 de la Sala de Casación Laboral**, la **Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá**, el **Juzgado Treinta y Cuatro Laboral del Circuito de Bogotá** y **BBVA Horizonte Pensiones y Cesantías**, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales al debido proceso, seguridad jurídica, acceso a la administración de justicia e igualdad.

Con el propósito de integrar adecuadamente el contradictorio, vincúlese las demás partes e intervinientes dentro de la causa que dio origen a este asunto (radicado Corte 75161) y que tengan **relación directa** con las pretensiones de la parte accionante.

En consecuencia, notifíquese esta decisión a los sujetos mencionados, con entrega de copia del libelo respectivo, para que en el término de un (1) día se pronuncien sobre los hechos y pretensiones contenidos en

el mismo, debiendo remitir reproducciones fotostáticas de los proveídos, respuestas y actuaciones a que se refiere la demanda de tutela. Los informes y proveídos deberán ser remitidos, **además**, en medio magnético y/o por correo electrónico. (robertocam@cortesuprema.gov.co)

Entérese a la parte demandante de la presente determinación.

Comuníquese y cúmplase,



JAIME HUMBERTO MORENO ACERO
Magistrado

Nubia Yolanda Nova García
Secretaria